



MINISTERIO DE LA MUJER

No. EXPEDIENTE
MMUJER-CCC-PEPB-2022-0030
No. DOCUMENTO
453

01 de Diciembre de 2022

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
(APROPIACIÓN)
CONSEJO DE DIRECCIÓN DE CASAS DE ACOGIDA**

REQUERIMIENTO : COORDINACION GENERAL DE CASAS DE ACOGIDA

REFERENCIA : (MMUJER-CCC-PEPB-2022-0030)

Yo, **Félix de Jesús Ramírez**, en mi calidad de Director Financiero del **Ministerio de la Mujer**,**CERTIFICO:**

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2022**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **Octubre-Diciembre** para la contratación que se especifica a continuación:

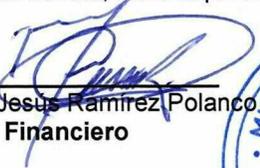
SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MUPIS DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIVIR SIN VIOLENCIA ES POSIBLE POR UN PERIODO DE 6 MESES.

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82101501	2.2.2.1.01	Colocación de Mupis de la Campaña de Sensibilización y Educación Vivir Sin Violencia Es Posible por un periodo de 6 meses.	UD	1	1,992,312.00	1,992,312.00
						Total:	1,992,312.00

PRESUPUESTO: Un Millón Novecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Doce Pesos con 00/100) RD\$ 1,992,312.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,


Félix de Jesús Ramírez Polanco
Director Financiero



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.